

VALE

No. CAPITAL.....
TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO.....% NOMINAL
ANUAL EQUIVALENTE A% EFECTIVO ANUAL
TOTAL INTERESES A DEVENGARSE
VENCIMIENTO.....

MONTO A PAGAR AL VENCIMIENTO (CAPITAL MÁS INTERESES):.....
NOMBRE:.....

VALE por la cantidad de.....
que debo (debemos) y pagaré (pagaremos) solidaria, indivisible e incondicionalmente y libre de
protesto a Banco Itaú Uruguay S.A., el día de.....
en el domicilio del tenedor, más los intereses compensatorios sobre saldos que se calcularán a la
tasa que más abajo se establece, que representan la suma de.....

El capital adeudado devengará intereses compensatorios a una tasa de interés del%
nominal anual equivalente al % efectivo anual y fijo, devengado desde el
....., pagaderos al vencimiento. Los intereses serán
calculados sobre la base de un año de 365 días, por los días efectivamente transcurridos.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) si correspondiere y la Tasa de Control Regulatorio del Sistema
Financiero no se encuentran comprendidos en la tasa de interés compensatorio acordada, siendo
dichos tributos, así como cualquier otro tributo, gasto, costo, tasa, gravamen, imposición, deducción, o
cualquier prestación pecuniaria de carácter legal (actual o futura, nacional o departamental) de
cualquier naturaleza en la República Oriental del Uruguay y en el exterior que actualmente o en el
futuro grave la presente operación o al Banco (o el tenedor en su caso) en relación a la misma, de
nuestro cargo, salvo que su traslado esté prohibido por las normas legales. Lo que antecede incluye
nuestra expresa obligación de pagar (o reembolsar) a ustedes cualquier tributo o prestación similar o
que grave o tenga como base de cálculo los activos o el crédito o el patrimonio del acreedor de este
vale.

La falta de pago de este documento a su vencimiento hará incurrir al deudor (es) en mora
automática sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, y en este caso sobre el monto
total vencido e impago del vale se devengará el interés moratorio a la tasa del %
anual, efectiva y fija hasta su total cancelación. Los intereses moratorios se capitalizarán
diariamente.

En caso de incumplimiento, serán de mi (nuestro) cargo todos los gastos, honorarios y tributos
judiciales o extrajudiciales que origine la cobranza de este vale.

Constituyo (constituimos) domicilio especial para todo y cualquier emplazamiento, citación,
notificación, intimación y demás efectos judiciales y extrajudiciales del presente vale en el que cada
obligado hace constar arriba de su respectiva firma, el que se mantendrá vigente y válido, aunque
lo cambiare o desapareciere de hecho mientras no se comuniquen por escrito el cambio al Banco.

Acepto (aceptamos) la competencia por razón de lugar del Juzgado de la República que elija el
tenedor de este vale.

Declaro (amos) haber recibido simultáneamente con la suscripción del presente vale, una copia del
mismo.

Lugar y Fecha

NOMBRE:	NOMBRE:
DOMICILIO:	DOMICILIO:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
DOMICILIO:	DOMICILIO:
FIRMA:	FIRMA: